

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Prácticas Profesionales Tuteladas III
Código	
Titulación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Curso	2º
Cuatrimestre	Anual
Créditos ECTS	10
Carácter	Obligatoria
Departamento	Psicología
Área	
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Horario	
Profesores	Coordinadora: Laura Bermejo Toro Supervisores: Laura Bermejo Toro, Rafael Jódar/Juan Pedro Nuñez, Jesús Oliver Pece, Crista Ruiz de Arana, Vanesa López-Agrelo

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Laura Bermejo Toro
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	138 (1ª Planta)
e-mail	<a href="mailto:lbtoro@comillas.edu">lbtoro@comillas.edu</a>
Teléfono	91-7343950 Ext. 2551
Horario de Tutorías	Miércoles de 10 a 12h. Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	Vanesa López-Agrelo
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	133 1ª Planta
e-mail	<a href="mailto:agrelol@metodotip.com">agrelol@metodotip.com</a>
Teléfono	
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

Profesor	
Nombre	Rafael Jódar Anchía
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	1ª Planta
e-mail	<a href="mailto:rafajodar@comillas.edu">rafajodar@comillas.edu</a>
Teléfono	917343590 Ext.2583
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

<b>Profesor</b>	
Nombre	Juan Pedro Nuñez Partido
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	4ª planta
e-mail	<a href="mailto:jnunez@comillas.edu">jnunez@comillas.edu</a>
Teléfono	917343590 Ext.2587
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

<b>Profesor</b>	
Nombre	Jesús Oliver Pece
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	133 (1ª planta)
e-mail	<a href="mailto:jopece@comillas.edu">jopece@comillas.edu</a>
Teléfono	
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

<b>Profesor</b>	
Nombre	Crista Ruiz de Arana Marone
Departamento	Psicología
Área	
Despacho	133 (1ª planta)
e-mail	<a href="mailto:crista.ram@gmail.com">crista.ram@gmail.com</a>
Teléfono	
Horario de Tutorías	Pedir cita previa

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>	
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>	
<p>Las Prácticas Profesionales Tuteladas aportan al estudiante del Máster la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de asignaturas del Máster. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados con el Máster. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.</p>	
<b>Prerrequisitos</b>	
Ninguno	

### **Competencias de la materia y resultados de aprendizaje asociados**

1. Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
3. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
4. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
6. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
14. Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
15. Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
16. Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
17. Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
18. Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
19. Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas
20. Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
21. Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

### **BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

Aunque no existen bloques temáticos propiamente dichos, sino que las problemáticas y casos a tratar dependerá del Centro de Prácticas al que el alumno esté adscrito, los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.
- Procedimiento de constitución de una empresa y obligaciones asociadas.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como Centros Sanitarios. Tendrán un carácter presencial y estará tutelado por los supervisores asignados en cada centro, por los supervisores asignados en la Universidad (según la escuela terapéutica), y por el coordinador de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los alumnos en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de plazas, de las calificaciones previas del alumno (la nota media obtenida en el primer año de Máster), y del perfil que solicite el centro de prácticas.

La **disponibilidad horaria** para las prácticas es:

- Para alumnos de 2º: mañanas o tardes de lunes, martes y miércoles (dependiendo del horario de clases del alumno miércoles), mañanas y tardes de jueves y viernes.

Habrán 10 sesiones de supervisión en la universidad (miércoles de 12 a 14h.) para todos los alumnos (se avisará con anterioridad de las fechas de cada sesión). Además, el alumno podrá solicitar al supervisor de la universidad tutoría individual en caso de ser necesario.

Entre las actividades que el alumno puede desarrollar serán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar pueden ir en progresión en función del centro en el que realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones en coterapia, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo los alumnos pueden colaborar en Observación de terapia de grupo y/o Coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar

a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación y planificación del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...

- 5. Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse en el propio centro como de manera no presencial
- a. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
  - b. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
  - c. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
  - d. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
  - e. Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.
  - f. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.
- 6. Supervisión.** Se llevará a cabo de dos modos diferentes:
- a. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.
  - b. **Supervisión en la Universidad:** seguimiento del aprendizaje, integración de diferentes experiencias de prácticas, habilidades generales de trabajo dentro de su orientación teórica. 10 sesiones en grupo de noviembre a mayo.

**Además, los alumnos realizarán en la Universidad un Seminario de Creación y Gestión de Empresas de 10 horas.**

*Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las prácticas. En el aprendizaje y desempeño de su profesionalidad, el alumno tendrá que realizar las actividades encomendadas por el centro asignado con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético. Asimismo, **no se puede suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes o trabajos de Master**. En el **anexo 1** figura la hoja de Acuerdo estudiante/centro de prácticas que habrá de firmar por triplicado, asumiendo que si no cumple los requisitos que figuran en dicho anexo suspenderá o tendrá una mala calificación en las Prácticas del Master. Si surge alguna incidencia o conflicto destacable durante las prácticas, el alumno deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario o del Coordinador de las prácticas.*

**La estructuración del Total de horas de las prácticas puede estimarse de la siguiente manera:**

- 2º Curso: 10 créditos = 300 horas.

Hay que tener en cuenta que las horas asignadas a cada una de las actividades señaladas son estimaciones que podrán variar según el centro al que estén adscritos.

Se considera que, para cumplir el mínimo de horas necesarias de las Prácticas Profesionales Tuteladas II (300h), el alumno deberá estar el equivalente una mañana o tarde por semana si las prácticas se desarrollan a lo largo de todo el curso. En 2º curso a esto se sumarán las Prácticas Profesionales III (300h) que supondrán otra mañana o tarde en el centro de prácticas a lo largo de todo el curso. Por lo que en total el en 2º curso el alumno pasará un mínimo de dos mañanas o tardes en el centro de prácticas.

Para el caso de las 60 horas de *Supervisión* estimadas, se incluyen las horas llevadas a cabo en el centro de prácticas más las horas de supervisión en la Universidad.

<b>Aspectos metodológicos generales de la asignatura</b>					
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas Presenciales</b>		<b>Horas No presenciales</b>		<b>Total Horas</b>
Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	50		25		75
Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	80		--		80
Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	10		45		55
Redacción de informes psicológicos	5		15		20
Seminarios sobre creación y gestión de una empresa	10		--		10
Supervisión de la actuación con los pacientes	45		15		60
Total horas	Horas totales presenciales:	200	Horas totales no presenciales:	100	300

### **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las competencias del Supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el Supervisor, de manera que

el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.

- **Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
  1. El 50% de la nota de supervisión corresponde a la asistencia y participación en las sesiones tanto con aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Un 20% de ausencia injustificada a los grupos de supervisión supone la no evaluación del 50% de la nota.
  2. El 50% restante corresponderá al trabajo escrito:
    - Los alumnos de 2º presentarán una Memoria de Prácticas que debe contener:
      - Un informe psicológico sobre un paciente atendido en el centro de prácticas (aprox. 5 páginas).
      - Una revisión teórica relacionada con la problemática de dicho caso con las siguientes características:
        - a. Revisión teórica de las estrategias de intervención utilizadas en la actualidad en esa problemática.
        - b. Reflexión personal sobre la intervención en ese caso o esa área y sobre su propio aprendizaje.
        - c. Bibliografía consultada (formato APA)
        - d. La extensión total del trabajo puede oscilar entre 20 y 25 páginas (espacio y medio, doble cara y letra Times New Roman 12).
        - e. Se presentará en la última sesión de supervisión al supervisor correspondiente.

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a.

En caso de suspender las prácticas, el alumno deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente.

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Evaluación de sus habilidades de evaluación e intervención	A evaluar por el tutor del centro de prácticas.	70%
Elaboración de informes psicológicos	A evaluar por el supervisor de la universidad.	15%
Presentación y discusión de casos clínicos	A evaluar por el supervisor de la universidad.	15%

## **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES**

- El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre de 2016 y finalizará la última semana de mayo de 2017. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias. El alumno deberá notificar al coordinador/a la fecha exacta de inicio de prácticas y los horarios establecidos para tramitar el Anexo al Convenio y el seguro de Responsabilidad Civil.
- En caso de desear, con el consentimiento del centro de prácticas, continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, deberá notificarlo al coordinador de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario.
- El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado.



## Anexo 1

### ACUERDO ESTUDIANTE / CENTRO DE PRÁCTICAS

(Por triplicado: para el Centro, el alumno y el coordinador Universitario)

Por el presente documento, yo D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, alumno del Master Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, sienta mayor de edad y consciente del alcance del siguiente compromiso:

1. Me comprometo a respetar la confidencialidad de todos los datos que de cualquier manera (escritos, presenciados, relatados o filmados) lleguen a mi conocimiento durante mi estancia en (nombre del centro) \_\_\_\_\_, no desvelando ni reproduciendo en modo alguno dichos datos fuera del centro. Bien sean estos datos referidos a los usuarios, clientes, pacientes o familiares, o cualquier hecho observado o relatados por el personal, administración o docencia de dicho centro (reuniones, documentación, personal...).
2. Declaro conducirme de acuerdo a los principios establecidos en el Código Deontológico del Psicólogo<sup>1</sup>. Cualquier violación de esta ética, o cualquier comportamiento poco ético por mi parte se traducirá en la eliminación de mi práctica y en una mala calificación. Además, la documentación de tal comportamiento se convertirá en parte de mi registro curricular permanente.
3. Estoy de acuerdo en respetar el ideario y en adherirme a la normativa del Centro de prácticas.
4. Cumpliré los horarios, fechas y tareas acordadas entre el Centro y la Universidad, sobre las que he sido previamente informado. Puede suponer una falta grave el incumplimiento reiterado de mis obligaciones, implicando el suspenso o una mala calificación en las Prácticas Profesionales.
5. Entiendo que no aprobaré las prácticas a menos que demuestre un nivel mínimo de las competencias especificadas por las que será evaluado al final del curso.

En conocimiento de que el incumplimiento de presente documento pueda acarrear problemas penales, de acuerdo con la legislación vigente al respecto en nuestro país, así como la no obtención de los créditos del Prácticas Profesionales y aceptando tal responsabilidad,

Lo firmo en Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

*Firma del Responsable del Centro*

*Firma del Alumno/a*

---

<sup>1</sup> [www.cop.es/cop/codigo.htm](http://www.cop.es/cop/codigo.htm)